



NOTAS REGIONALES

Puerto de Santa María

A su regreso a Madrid y al pasar por la estación de esta ciudad, el ministro de Marina, aseguró que se levaría a cabo el dragado del río Guadalupe.

En la Prioral ha sido bautizado un niño dado a luz recientemente por la esposa del acreditado industrial don Eugenio López Terán.

Coria del Río

En el cultivo de tan útil planta, habiendo sido muchas de éstas las que en sus macetas fueron presentadas en el concurso, que tuvo lugar en los locales de enseñanzas el pasado día 19.

En el domicilio de la novia han firmado su contrato de esposas el que fué nuestro médico durante ocho años don Andrés Díaz Pérez y la simpática señorita Rosario Ayora Chaves, hija del culto y digno juez municipal de esta villa, don Florencio Ayora de la Maya.

Cañaverale de León

En el día 17 del corriente celebró su fiesta onomástica la virtuosa señora doña Esperanza Chaves de Ayora, quien tuvo para sus familiares y amistades gran cantidad de atenciones y obsequios.

Al regreso del marqués del Valencina

Esta mañana vimos en el Ayuntamiento al teniente de alcalde y vocal del Comité de la Exposición Ibero-Americana, señor marqués de Valencina, después de su regreso de Barcelona.

VIDA MUNICIPAL

El servicio de agua filtrada

Para que pueda llegar al vecindario la marcha de un asunto de tanta trascendencia como es el de completar el abastecimiento privado con agua a presión durante las veinticuatro horas del día...

El readoquinado de la calle Resolana

Esta mañana se celebró en el Ayuntamiento la subasta para el readoquinado de la calle Resolana, siendo adjudicada al mejor postor, don Rafael González.

SOCIEDAD

Hallase restablecida del accidente que sufrió en Alhama de Aragón y del que ha sido asistido en Madrid por el eminente doctor Ripollés, la distinguida señora doña Laura Tascón, esposa del culto abogado de este Ilustre Colegio don Francisco de la Cueva.

Advertisement for Scott's Emulsion featuring an illustration of a man carrying a large fish on his back and the text 'En casa todos bien' and 'gracias a la Emulsión SCOTT'.

Advertisement for 'Espectáculos' listing various theatrical performances such as 'TEATRO SAN FERNANDO', 'TEATRO CERVANTES', and 'TEATRO DEL DUQUE'.

Advertisement for 'Paraguas' and 'Bazar Joyería' listing various items for sale like 'Paraguas' and 'Harinas 15 y 6. Vinuesa 34'.

Large advertisement for 'Maquina de afeitar VALET Auto Strop' featuring a detailed illustration of the razor and its carrying case, along with descriptive text and pricing.

Advertisement for 'LAS CELADAS DE OLIMPIA' by Ponson Du Terrail, including details about the publisher 'Casa Editorial Maucci' and the location 'Mallorca, 166, Barcelona'.

Continuation of the 'LAS CELADAS DE OLIMPIA' story, featuring dialogue between characters like Robert Bulton, Mousseline, and Pablo, set in a dramatic environment.







LA BOLSA
Cambios del día 22 de Octubre
Francos, 19,80. — Marcos, 1,75—
Dólares, 00,0 — Liras, 28,10.—

El Liberal

LOS ACEITES

Precios de ayer en el mercado
De 25,75 pesetas a 26,00 y de
24,00 a 25,00 pesetas la arroba.

Noticias de España y Extranjero Conferencias Telegráficas y Telefónicas con nuestros Corresponsales

Lo tratado en el Consejo de ministros de ayer en Barcelona

LAS NOTICIAS DE MARRUECOS SON MUY HALAQUEÑAS.—DE INTERÉS PARA CATALUÑA.—LICENCIAMIENTO DEL REEMPLAZO DE 1924.—LA REFORMA DE LA INSPECCION DE HACIENDA.—LAS RELACIONES COMERCIALES CON INGLATERRA Y EL TRATADO CON CUBA

Barcelona 22.—A las cuatro de la tarde recibió el ministro del Trabajo a los periodistas en el Hotel Ritz y les facilitó la siguiente referencia del Consejo:
El Presidente dió cuenta de una nota acerca de las noticias de Marruecos, que son muy halagüeñas.

Después se sometieron al Consejo tres asuntos que afectan a las provincias catalanas. Uno de ellos es el referente al cuartel de Atarazanas, que quedó aprobado en principio; pero que en su parte económica quedó pendiente de un estudio más detallado.

Se estudió después lo de la Catedral de Lérida, que halla en la actualidad ocupada por un regimiento, y se acordó nombrar una comisión que buscase la manera de encontrar un edificio al que puedan trasladarse las fuerzas, y el terreno de los asuntos fue la petición de Manresa, que solicita se le conceda un Instituto de segunda enseñanza.

Fue aprobado, y en el próximo presupuesto se incluirá la consignación para el mismo.
También se aprobó una real orden para el licenciamiento de las tropas de la península pertenecientes al reemplazo de 1924, en vista de que reina tranquilidad completa.

El ministro de Hacienda dió cuenta de que va disminuyendo el déficit.
Después el señor Calvo Sotelo, hablando con los periodistas les dió cuenta de los decretos puestos a la firma figura uno que completa la reforma de la Inspección de Hacienda, realizada por el real decreto de 30 de Marzo último, en el sentido de suprimir radicalmente que los inspectores de tributos tengan participación en las multas que se impongan como consecuencia de los expedientes de defraudación incoados por los mismos, cuyas multas quedarán íntegramente en beneficio del Tesoro, y remunerando en cambio su esfuerzo y celo con un tanto por ciento sobre el aumento de cuantías que por su gestión personal se realice.

Este cambio en los viejos procedimientos fiscales supone no sólo la dignificación y elevación de las funciones inspectoras, sino un beneficio para el contribuyente de buena fe, que en adelante habrá de encontrar en el funcionario el guía técnico que le aconseje y le conduzca a la legalización de su situación contributiva.

Asimismo, y con objeto de que los beneficios indudables que la reforma significa para el contribuyente tenga efectividad, se da al decreto efectos retroactivos, de modo que su aplicación comprenda toda la gestión realizada por la Inspección de Hacienda desde primero de Abril próximo pasado, aún pendiente de ingreso.

El ministro de Estado, que también habló con los periodistas, les dió cuenta de que el Consejo se había ocupado especialmente de dos asuntos de carácter comercial: el de nuestras relaciones comerciales con Inglaterra y el del Tratado de comercio con Cuba.

En lo que se refiere al primero es sabido que el convenio comercial hoy vigente tiene una cláusula, en virtud de la cual, a partir del 23 del mes corriente puede formularse por cualquiera de ambas partes la denuncia del convenio, si lo estima oportuno, para que dicha denuncia surta sus efectos seis meses más tarde.

El Gobierno británico y el español se encuentran en situación en cierto modo análoga, pues dentro de la economía nacional y de la opinión pública de cada uno de ambos países existen ciertos contradiccionarios. Lo mismo en España que en Inglaterra hay sectores de productores partidarios de la denuncia y otros que lo son de la continuación del Tratado.

Los decretos firmados ayer por Don Alfonso

Madrid 22.—En la Presidencia han facilitado los siguientes decretos firmados en Barcelona por Don Alfonso:

- Presidencia: Autorizando la construcción de una carretera entre Batones y San Carlos, en Fernando Poo.
Aprobando el Estatuto de las Clases pasivas del Estado.
Instrucción Pública: Regulando la denominación de la enseñanza de algunas asignaturas de la Escuela de Veterinaria.
Trabajo: Creando el Consejo Regulador de la demarcación vinícola Rioja.
Aprobando el Reglamento para el régimen interior de la Junta y Patronato de obreros pensionados en el extranjero.
Marina: Concediendo el tratamiento de excelencia a los vicealmirantes de la Armada.
Concediendo el mando de la provincia marítima de Tenerife al capitán de navío don Aquiles Vidal.
Gobernación: Concediendo la nacionalidad española a don Arturo López, súbdito portugués.
Idem el título de ciudad a la villa

En Almería y en Vigo han causado grandes daños los temporales de estos días

Almería 22.—Al atardecer se inició una gran tempestad de agua y viento.

El violento huracán ha causado grandes daños en el arbolado. En el lugar conocido por Cortijo Mediado ha aterrizado, por averías ocasionadas por el temporal, el aeroplano correo francés. No han ocurrido desgracias.

Vigo 22.—Ha descargado una gran tormenta, lloviendo torrencialmente durante varias horas consecutivas. La mayoría de las calles del centro quedaron imposibilitadas para el tránsito.

En la calle Príncipe se anegaron muchos establecimientos. Brigadas de obreros y los bomberos se ocupan en dejar expeditas las calles. En Cabral y Sordanes el río Lagares, desbordado, inundó la vega, cortando la carretera. El mar presenta imponente aspecto; pero hasta ahora no se tiene noticia de que hayan ocurrido desgracias.



El ex banderillero de la cuadrilla de Joselito, Enrique Ortega Fernández (Cueco), que puso fin a su vida, degollándose, en la tarde del jueves.

Un hidroavión inglés se destroza al amarar a consecuencia de una avería en el motor

La Valette (Malta) 21.—Un hidroavión perteneciente a la Marina inglesa anunció ayer por radio que a consecuencia de una avería en el motor se veía obligado a descender sobre el mar.

En dicho radio el avión daba cuenta de su situación y pedía se le prestase rápido auxilio. Tan pronto se tuvo noticia del peligro que el aparato corría salieron en su auxilio varios buques, que reconocieron detalladamente el lugar que el radio indicaba como en el que el avión amarró, encontrando los restos del aparato. A pesar de las pesquisas realizadas por dichos barcos no ha sido posible hallar a los ocupantes del hidro, que eran cuatro, suponiéndose, por tanto, que han perecido.

Corrida suspendida

Madrid 22.—Por amenazar la lluvia fue suspendida la corrida anunciada para esta tarde, aplazándose para mañana, a la misma hora, si abonanza el tiempo.

En Marruecos reina fuerte temporal de agua y viento

LAS IDALAS AUXILIARES CONTINUAN REALIZANDO TRABAJOS DE RECONOCIMIENTO Y VIGILANCIA.—CONTINUA DESARME DE LAS CABILAS.—A CONSECUENCIA DE NUESTRA ACCION AUMENTAN LAS SUMISIONES.—LA COLUMNA DEL COMANDANTE PAREJA REALIZA UNA IMPORTANTE EXCURSION

Paste oficial
Madrid 22.—En la Oficina de Información de la Presidencia facilitaron anoche el siguiente parte oficial de Marruecos:
«Sin novedad en la zona del Protectorado.
Reina fuerte temporal de agua y viento, que ha producido destrozos en las comunicaciones y posiciones.»

Trabajos de reconocimiento
Tetuán 22.—Las idalax auxiliares continúan practicando reconocimientos y servicios de vigilancia, prosiguiendo también la recogida de armamento.

En la Abila de Anysera y Beni Hasan fuerzas de la Intervención se apoderaron de buen número de fusiles que tenían ocultos los indígenas é hicieron prisioneros a los ocultadores.

Continúan las sumisiones
Tetuán 22.—La presión de nuestras fuerzas y la extraordinaria movilidad de las mismas determinan diarias presentaciones de poblados enteros.

Violentos temporales
Melilla 22.—Reina fuerte temporal de agua y viento, que ha producido extraordinarios daños en los muelles.
Las comunicaciones telegráficas y telefónicas han sufrido daños con el temporal.

Los fascistas existentes en la actualidad
Turin 22.—Se ha publicado una estadística, según la cual los fascistas organizados hoy día suman 937.967, y las mujeres inscritas en el partido, 63.391.

Existen además los pequeños camisas negras, ó sean los exploradores, cuyo número asciende a 269.166.

La Diputación de Madrid propone al Gobierno la creación de la cédula de identidad

Madrid 22.—En la sesión celebrada hoy por la Diputación provincial de Madrid se dió lectura, y fue aprobada, a una moción de la presidencia para que se solicite del ministerio de la Gobernación una modificación de las tarifas, reduciendo las ciento siete clases que hoy existen a treinta y una, y estableciendo para ésta, con carácter voluntario, la cédula personal de identidad, que tendría una duración de cuatro años, y que sería de mucha mayor utilidad que la actual.

Se pretende que este documento, cuando reúna los requisitos que se determinen, sirva como documento de identidad, siendo válido a su sola presentación en las oficinas del Estado y en las de todas clases de entidades públicas ó privadas.

De automovilismo
«El XXº Salón Automóvil de París»
Anoche regresó de París nuestro distinguido amigo don José M. de la Cámara y Benjumea, que viene de visitar dicha exposición, que con animación extraordinaria se está celebrando actualmente en la capital de Francia.

En nuestro deseo de conocer las novedades que se presentan en el «XXº Salón Automóvil de París», visitamos al señor Cámara, quien traía una impresión muy halagüeña de los adelantos que van adaptando a sus coches las principales marcas.

El término medio de los visitantes a los «stands» alcanza un promedio de ciento veinte mil por día, y toda la curiosidad se concentra en el nuevo modelo «Citroën B. 14», que mejora en todos los detalles a los tipos anteriores, tanto en su parte mecánica como en su carrozado, que alcanza el máximo confort y buen gusto.

El nuevo modelo «Citroën B. 14» lleva los frenos combinados Westinghouse, hasta ahora sólo adaptados a los automóviles de un valor superior a veinte mil pesetas. El freno Westinghouse, como los aficionados saben, es el mejor, más rápido y más seguro de cuantos se conocen.

El viaje de regreso de París lo ha efectuado el señor Cámara en un «Citroën B. 14», que puede verse en el «Garage Citroën», calle Joaquín Morales Torres, 5.

Nuestra enhorabuena al señor Cámara Benjumea por proporcionar a Sevilla el honor de ser una de las primeras capitales de Europa que pueden admirar lo mejor que se ha presentado en el «XXº Salón Automóvil de París», cuando todavía se está celebrando.

Este número ha sido visado por la censura

Anoche ha sido facilitado en la Presidencia el nuevo Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, firmado ayer por Don Alfonso

SE UNIFICA LA COMPLEJA LEGISLACION SOBRE LA MATERIA.—SE CREAN TRES GRUPOS DE FUNCIONARIOS.—SE CONCEDEN PENSIONES A LAS MADRES VIUDAS POBRES.—SE AMPLIA EL NUMERO DE MESADAS DE SUPERVIVENCIA.—SE ESTABLECEN DOTES PARA LAS HUERFANAS SOLTERAS QUE CONTRAIGAN MATRIMONIO O TOMEN ESTADO RELIGIOSO, Y SE CREAN PENSIONES EXTRAORDINARIAS PARA LOS FUNCIONARIOS QUE SE INTULICEN EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO

También se introducen otras variaciones en la actual Legislación

Madrid 22.—En la presidencia del Consejo fue facilitado esta noche a la Prensa el nuevo Estatuto de las Clases pasivas del Estado firmado ayer por Don Alfonso.
El nuevo Estatuto resuelve dos cuestiones de gran importancia, relativas a la declaración de los derechos pasivos de todos los funcionarios públicos, tanto civiles como militares.

Es la primera la de unificar y reunir en un solo texto legal a compleja legislación de Clases pasivas, que hasta ahora estaba contenida en gran número de disposiciones, desde los Reglamentos de los diferentes Montepíos publicados en el siglo XVIII y la Ley de Presupuestos de 1835, hasta el decreto-ley de 25 de Abril de 1924, y la segunda la de establecer los derechos pasivos de los funcionarios ingresados al servicio del Estado con posterioridad al 3 de Marzo de 1917, cuyos derechos, en virtud del real decreto de aquella fecha y la ley de 22 de Junio de 1915 estaban sin determinar.

Para la consecución de los expresados fines se han formado tres grupos.
Uno de los funcionarios ingresados al servicio del Estado antes de 1.º de Enero de 1919 y que no se hallen al servicio del mismo el 1.º de Enero de 1927 ni vuelvan al servicio activo con posterioridad a esta última fecha; otro de los funcionarios ingresados antes de 1.º de Enero de 1919 y que en 1.º de Enero de 1927 estén en activo servicio é ingresen con posterioridad, y otro para los ingresados después de 1.º de Enero de 1919 y para los que ingresen en lo sucesivo.

Respecto a los contenidos en el primero, sus derechos pasivos se regularán por los preceptos de la legislación que rige con anterioridad a la publicación del Estatuto.
En cuanto se refiere a los del segundo, también se mantiene en parte la legislación; pero se establecen algunas modificaciones, respetando siempre los derechos concedidos hasta la fecha de primero de Enero de 1927, en que comienza la vigencia del Estatuto, al cual no se le da carácter retroactivo.

Se señalan ciertas restricciones para los abonos que no sean los de servicios efectivos con sueldos detallados en los presupuestos del Estado, y, en cambio, extendiendo el derecho a pensión a todos los subalternos que hasta ahora no lo tenían.
Se conceden pensiones en ciertos casos a las madres viudas pobres; amplía el número de mesadas de supervivencia; se establecen dotes para las huérfanas solteras que, estando en disfrute de pensión, contraigan matrimonio ó tomen estado religioso, y se crean pensiones extraordinarias para los funcionarios civiles que por razón de su cargo se inutilicen en él.

En cumplimiento del deber de tutela que le incumba, el Estado establece para sus funcionarios ingresados desde 1909 una pensión denominada mínima, pagada por cuenta del Tesoro, y que viene a equivaler a un 50 por 100 de las hoy existentes.
Las condiciones para tener derecho a esta clase de pensiones son análogas a las que ahora rigen, aunque el espíritu más restrictivo en lo que concierne al abono de servicios y al de determinación de sueldo regular.

Los empleados civiles tendrán derecho a una pensión mínima por la siguiente escala:
A los veinte años de servicios abonables, 0,20 céntimos del sueldo regular; a los veinticinco, 0,25; a los treinta, 0,30, y a los treinta y cinco, 0,40, sin que ninguna pensión pueda exceder de 8.000 pesetas.
Los retirados de los funcionarios militares se registrarán por las siguientes escalas:
A los jefes, oficiales y asimilados del Ejército y de la Armada:
Los que contasen 20 años abonables, 0,20 céntimos del sueldo regular; a los 25, 0,25; a los 30, 0,30, y a los 35, 0,40.

A los suboficiales y personal asimilado y equiparado del Ejército y de la Armada:
Los que contasen 20 años abonables, 0,20 céntimos del sueldo regular; a los 25, 0,25; a los 30, 0,30, y a los 35, 0,40.
Las pensiones mínimas de retiro no podrán exceder de 8.000 pesetas, y las escalas relativas a suboficiales, sargentos y personal asimilado é equiparado a estas cifras sólo serán aplicables a los que ingresen en firme después de primero de Enero del próximo 1927.
Para las familias de los empleados civiles y militares que cuenten diez años de servicios abonables, sin llegar a veinte, se conceden pensiones temporales en la cuantía de 0,5 céntimos anuales del sueldo regular por un mínimo de años igual al de servicios del causante, y a los que han completado veinte años abonables, pensión vitalicia en la misma cuantía, sin que ninguna de estas pensiones puedan exceder de 3.000 pesetas anuales.
Las de los que fallecieron sin tener derecho a pensión lo tendrán a mesada de supervivencia, en número de dos a cinco mensualidades del sueldo que disfrute el causante.
También subsisten para los ingresados después de 1919 las pensiones extraordinarias para la inutilización ó muerte en actos de servicio.
Cuando los empleados civiles ó militares quieran mejorar las pensiones mínimas que les correspondan, podrán hacerlo mediante el pago voluntario de una cuota equivalente al 5 por 100 del sueldo que les esté asignado, cuota independiente del impuesto de utilidades que deben satisfacer, y que en cualquier

La Exposición y el Congreso de Aeronáutica

Madrid 22.—El lunes, a las doce del día, se verificará en el palacio de Exposiciones del Retiro la inauguración de la Exposición de Aeronáutica.
El mismo día, a las seis de la tarde, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones, se inaugurará el Congreso Ibero-Americano de Aeronáutica.

A éste se han presentado ya muchas ponencias conducentes a estrechar las relaciones con los países de Sur América por medio de la navegación aérea, aplicada a los transportes de viajeros, correspondencia y mercancías.

Lea usted mañana EL LIBERAL